



JESÚS VARA COLINO, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Venialbo

## HAGO SABER

Que únicamente se depositarán en los **contenedores verdes** la **basura domiciliaria**, la cual se depositará en **bolsas cerradas**, estando completamente prohibido depositar los *restos de poda, jardines, huertos, césped, cenizas, heces de la elaboración del vino y escombros...* en general aquello que no sea basura domiciliaria. Y por supuesto, todos aquellos objetos que a veces aparecen en los contenedores o alrededores.

El incumplimiento de esta norma será motivo de sanción administrativa.

A La vez **Se recomienda:**

**1º.-** Que teniendo en cuenta que la basura se recoge **los martes, jueves y sábados** sobre las ocho de la mañana, se procurará depositarla la noche antes de la recogida, evitando así los malos olores y molestias a los vecinos que tienen cerca los contenedores.

**2º.-** La utilización de los contenedores para el reciclado del **vidrio, envases y cartón**, porque así contribuiremos a preservar el medio ambiente.

Venialbo 30 de Septiembre 2011

El Alcalde